



República de Colombia
Tribunal Superior de Villavicencio
Sala Laboral
Listado de Estado

ESTADO No. 077

Fecha: 21/06/2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
50001310500120130012901	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	MARIA ESTHER CHIPATECUA PARRADO	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. MUNICIPAL	Auto acepta renuncia de poder del apoderado de la ESE Municipal Villavicencio y ordena comunicar de conformidad con el art. 76 del CGP	20/06/2017
50001310500120140073702	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	GIOVANNY RUIZ CASTRO	HERMES CORTES CIFUENTES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante	20/06/2017
50001310500220140030301	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	DEYANIRA FORERO TORRES	CAPRECOM EPS.	Auto reconoce personería al apoderado judicial de FIDUCIARIA LA PREVISORA	20/06/2017
50001310500320170022401	Magistrada Delfina Forero Mejia	Fueros Sindicales	YULDER ALEXANDER JASPE	MONTAJES MORELCO S.A.	Auto revoca auto recurrido EN RECURSO DE APELACIÓN	20/06/2017
50313310300120130004602	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	INES BALAGUERA CARDOZO	SALUDCOOP EPS	Auto reconoce personería al apoderado judicial de SALUDCOOP EPS	20/06/2017
50573318900220160022601	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	MARIA FLORALBA GUTIERREZ ROJAS	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada	20/06/2017
95001318900120140001401	Magistrado Rafael Albeiro Chavarro Pove	Ordinario	FLORALBA TORRES CUENTA	SOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL INSTITUTO EDUCATIVO JOSE CELESTINO MUTIS	Auto acepta renuncia de poder de la apoderada judicial del ICBF y reconoce personería jurídica a su nueva abogada	20/06/2017

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA
SECRETARIO